



El presidente del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,

CERTIFICA

Que la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013, solicitó al Archivo General de la Nación la convalidación de sus Tablas de Valoración Documental.

Que en virtud de lo anterior, la Defensoría del Pueblo y el Secretario General en ejercicio de sus funciones, expidió la Resolución No. 656 del 29 de abril de 2015, mediante la cual aprueban y adoptan las Tablas de Valoración Documental de la Defensoría del Pueblo, previo concepto favorable del Comité de Archivo, según consta en Acta No 01 de agosto 30 de 2013 del citado Comité.

Que por procedimiento interno del AGN las TVD de la Defensoría del Pueblo, fueron presentadas y sustentadas ante el Pre comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación. Jorge Palacios Preciado, instancia que en sesión del 30 de marzo del 2016, dio concepto técnico favorable para que dicho instrumento fuera presentado ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación. Jorge Palacios Preciado, para su convalidación definitiva. Comité que en sesión del 26 de octubre de 2016 con Acta No 13, acogió la recomendación del Pre comité y por lo tanto dictaminó que las TVD de la Defensoría del Pueblo, cumplen con lo previsto en el Acuerdo 004 de 2013 por lo cual se puede proceder a su aplicación inmediata.

En constancia se firma a los quince (15) días de noviembre de 2016

ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
Presidente Comité Evaluador de Documentos

WILLIAM MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Secretario Comité Evaluador de Documentos